



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

992

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 101 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 11 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 142-2011-GR PUNO/PR y Oficio Nº 283-2011-GR PUNO/PR, ambos de fecha 11 de Marzo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando Nº 142-2011-GR PUNO/PR se dispone la proyección de resolución dando por concluida la designación del MVZ Eliseo Pelagio Fernández Ruelas, a partir del 10 de Marzo 2011 y se designe en su reemplazo a don Claudio Teófilo Ramos Vera, como Director de la Dirección Regional Agraria Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de Marzo 2011, la designación de don ELISEO PELAGIO FERNÁNDEZ RUELAS, en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON CLAUDIO TEÓFILO RAMOS VERA, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL